UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

FECHA	Villavicencio, 27 de mayo de 2013.
HORA	Desde las 2:00a.m. hasta las 7:00 p.m.
LUGAR	Sede Restrepo.
ASISTENTES	RUBEN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. EDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex ï Rectores. ÁLVARO ANDRÉS MONTENEGRO POCHES, Representantede los Estudiantes.
AUSENTE CON EXCUSA	ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo.
INVITADOS	EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerector Académico ELVIS MIGUEL PERÉZ RODRIGUEZ, Decano Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería. JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad Ciencias Económicas. BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la sesión el Doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Representante del Presidente de la República; seguidamente, el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se puede dar inicio a esta reunión.

A la vez, comunica que mediante oficio enviado por correo electrónico el 25 de Mayo de 2013, el Representante del Sector Productivo se encuentra ausente por motivos de desplazamiento al Valle del Cauca como delegado de la Comisión del XIX Congreso de Ingenieros Agrónomos.

El Presidente de la sesión pone a consideración de los Consejeros el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1 Llamado a lista y verificación del quórum.

2 Lectura y aprobación de actas anteriores.

2.1 Acta N° 005 del 24 de Abril de 2013.
2.2 Acta N° 006 del 07 de Mayo de 2013.

3 Asuntos e informes del señor Rector.

4 Proyectos de Acuerdo Superior para primer debate.

4.3 Por el cual se ajusta el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2021.

5. Proyectos de Acuerdo Superior para segundo debate.

5.1 Por el cual se modifica el capitulo 3 en sus artículos 15 ,17 y 18 del Acuerdo Superior Nº 002 de 2011 ***ñPor el cual se definen las unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanosò.***
5.2 Por el cual se modifican los artículos 41,45, 62, 63 y 64 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010 ***ñPor el cual se define la Planta Global y la Política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanosò.***

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 3 de 20
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 4 de 20
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 5 de 20
é é é

El señor Rector considera que en la Sede San Antonio no existe el espacio suficiente para parqueaderos, por lo cual es necesario implementar un reglamento de uso del auditorio y de los parqueaderos para los docentes y administrativos.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros la aprobación del acta N° 005 del 24 de abril de 2013.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba con cinco (5) votos a favor y una abstención por parte del Representante de los Estudiantes el acta N° 005 del 24 de abril de 2013 con las observaciones y sugerencias plasmadas en esta sesión.

2.2 ACTA N° 006 DEL 07 DE MAYO DE 2013.

El Secretario General informa que esta acta fue enviada a cada uno de los Consejeros y que a la fecha sólo se recibieron sugerencias del Representante de la Directiva Académica y del Representante de los Egresados.

El Representante de los Estudiantes informa lo siguiente: ***ñ****con respecto al acta N° 006 me gustaría que me hicieran llegar las presentaciones para poder tener mayor claridad del tema, esta petición la realice en la sesión pasada puesto que estas sirven de guía para la elaboración y entendimiento del acta en mención y solicito a los Consejeros que no se apruebe en esta sesión puesto que no he podido terminar su revisión****ò*.

El Representante de los Egresados manifiesta que se debe incluir en el punto de proposiciones y varios la solicitud que realizó sobre el proceso en el que se encuentra la mesa de la reforma del Estatuto General de la Universidad y reitera la importancia de la presencia de un Representante de los Egresados.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aplaza para la próxima sesión la aprobación del acta N° 006 del 07 de mayo de 2013.

3 ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.

El Rector informa que se cerró la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para distribuir el 50% de los recursos que fueron adicionados en el

presupuesto de la vigencia 2013 para las universidades públicas y recuerda que el Ministerio optó por distribuir los recursos 2013 de dos maneras: un primer 50% de los recursos se distribuye en relación con el histórico de los años anteriores entre las 4 universidades más importantes del País y el restantes se distribuyen entre las otras universidades; para el otro 50% el MEN le solicito a todas las universidades la ampliación de la cobertura en planes y estrategias sobre la deserción estudiantil, así mismo se requirió ampliar los cupos de los Programas que se encuentren por debajo de los límites permitidos.

Por consiguiente todo esto ha generado una gran discusión entre las Universidades públicas, sin embargo, esta es una norma del Ministerio de Educación Nacional en la que establece que existen los recursos necesarios para estas y la que necesita acceder a ellos tienen que cumplir los requisitos anteriormente mencionados, ya que todo esto obedece a la política pública que planteó el Gobierno del Presidente Santos, la cual tiene como fundamento que por cada cupo de un estudiante la universidad recibirá $3.000.000.

Por todo lo anterior la Universidad de los Llanos deberá aumentar el número de cupos y disminuir la deserción.

El Representante de los Estudiantes interviene formulando la siguiente pregunta ***ñ****¿esos recursos son los correspondientes a la base presupuestal que tiene la Universidad anual?****ò***.

El Rector responde que los 100 mil millones de pesos que el Congreso aprobó el año anterior para todas las universidades públicas en esta vigencia y esto no tiene que ver con los 400 mil millones de pesos que serán para un próxima convocatoria.

Así mismo informa que se dio inicio a la negociación del pliego de peticiones presentado por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU) y se ha tenido algunos acercamientos con los mismo. Sin embargo, desde el punto legal la administración acata el marco del Decreto 1092 de 2012, el cual dice ***ñ****que se pueden aceptar solicitudes respetuosas dentro del marco en mención****ò****,* y muchas de las reclamaciones extralimitan el Decreto en mención, ya que solo se puede discutir por estos medios asuntos relacionados con el aumento salarial, aumentos prestacionales, etc.

Agrega que bajo esos términos es que se está dando la discusión, la cual terminará el 18 de Junio de 2013, sin embargo, concluir esta discusión no significa llegar a un acuerdo, por lo que en dicho caso la administración tendrá adicionalmente 20 días hábiles para poder continuar con la negociación y, sí definitivamente no se llega a un acuerdo, toda la negociación deberá ser enviada mediante actos administrativos a la Oficina del Trabajo.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 8 de 20
é é é

4.1 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

El Rector solicita a los Consejeros la autorización para que se de ingreso a los Decanos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expone su Plan de Acción, el cual se anexa a la presente acta.

Así mismo, informa que por medio de estos Planes se facilita la implementación de mecanismos, la asignación de recursos y tiempos necesarios para el cumplimiento de las metas, facilitando correctivos cuando estos sean necesarios.

Agrega que la planta docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales está constituida por 23 docentes de planta, 24 docentes ocasionales y 36 docentes catedráticos, de los cuales 13 tienen titulo de Doctorado, 14 son Magíster y 20 especialistas.

Añade que la Facultad cuenta con 235 estudiantes en el Programa de Ingeniería Agroindustrial, 385 estudiantes en el Programa de Ingeniería Agronómica, 434 estudiantes en el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 45 estudiantes en Articulación con las Técnicas y 54 estudiantes en posgrados.

Por otra parte señala que se ha trabajado conjuntamente con el Director de Currículo con el fin de proponer nuevas estrategia de ampliación de la cobertura para los programas de pregrado.

El Rector agrega a la presentación del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales que en el tema correspondiente a los docentes pensionados la administración se encuentra en miras de realizar la convocatoria para 40 o 50 docentes de planta, para suplir las necesidades que tienen las Facultades.

Por otro lado se permite comunicar que se realizó una reunión con el Secretario de Desarrollo Económico del Distrito de Bogotá y está en proceso un convenio marco de cooperación el cual estará integrado entre el Distrito, Unillanos y el sector productivo de la región.

El Representante de la Directiva Académica manifiesta que en el último año la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales ha realizado un trabajo arduo de Proyección Social y por consecuencia se ha generado un gran impacto hacia el sector de los

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 10 de 20
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 11 de 20
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 12 de 20
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 13 de 20
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 14 de 20
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 15 de 20
é é é

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 16 de 20
é é é

5.1 ñPOR EL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL POR ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOò.

El Rector solicita el ingreso del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico informa que de acuerdo al requerimiento que realizó el Ministerio de Educación Nacional, dispuso requerir a la Universidad de los Llanos para que en el término de un (1) mes calendario contado a partir de la comunicación del auto, presente a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad el acto administrativo del órgano competente, en el que se apruebe el cambio de la denominación del programa de la Especialización en Salud Ocupacional, y que en lo sucesivo se denominará Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, programa adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por lo anterior el Rector de la Universidad de los Llanos deberá enviar al Ministerio de Educación Nacional, dicho acto administrativo con el fin de cumplir con el requerimiento y poder continuar con el proceso de renovación de registro calificado.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba en primer debate por unanimidad el Acuerdo Superior ñPor el cual se modifica la denominación de la Especialización en Salud Ocupacional por Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajoò.

6. PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR PARA SEGUNDO DEBATE.

6.1 ñPOR EL CUAL SE MODIFICA EL CAPITULO 3 EN SUS ARTÍCULOS 15, 17 Y 18 DEL ACUERDO SUPERIOR Nº 002 DE 2011 ñPOR EL CUAL SE DEFINEN LAS UNIDADES ACADÉMICAS ADSCRITAS A LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOSò.

El Secretario General informa a los Consejeros que en la sesión N° 005 de 2013 se realizó un extenso debate en el tema de las unidades adscritas a las diferentes facultades de la Universidad. Cuyo objetivo es generar, validar y transferir conocimientos que contribuyan a la construcción de modelos de desarrollo armónicos hombre ï sociedad - naturaleza, orientados a la solución de los problemas ambientales, al mantenimiento de los servicios eco sistémicos y al logro del bienestar humano en la Orinoquia y en el país.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 18 de 20
é é é

7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

- Oficio enviado vía correo electrónico el día 26 de mayo de 2013.
  Asunto: Viáticos para participar en el VIII Plenario de la MANE.

Conclusión: Aprobar al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario viáticos para participar en el VIII Plenario de la MANE los días 1, 2 y 3 de junio en la ciudad de Medellín.

- Oficio envido vía correo electrónico el día 26 de mayo de 2013
  Asunto: viáticos para participar en la Red Nacional de Programas de Egresados de Universidades e Instituciones de Educación Superior - IES-Públicas.

Conclusión

Aprobar al Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario viáticos para participar a la Red Nacional de Programas de Egresados de Universidades e Instituciones de Educación Superior IES Públicas los días 13 y 14 de junio de 2013 en la ciudad de Medellín.

- Oficio radicado en la Oficina de Archivo y Correspondencia bajo el N° 001050 del 10 de mayo de 2013 presentado por la Asociación Sindical de Profesores Universitario ASPU.
  Asunto: Respuesta comunicación No 30.000044 donde solicitan que la mesa de negociación al pliego de peticiones sea instalada el día 15 de mayo a las 8.00 a.m. y se destinen dos días a la semana para adelantar las negociaciones hasta completar los 20 días que define el Decreto 1092 de 2012.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario se da por enterado.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA Nº 007-2013
Sesión Ordinaria

ACTA Nº 007 27/Mayo /2013 Pág. 20 de 20
é é é